



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 741/2014.-

ZAPALLAR, 04 de Febrero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia presentada por doña Alejandra González Skewes, de fecha 3 de Febrero de 2014.
- Memorándum Nº 73/2014 de fecha 05 de Febrero de 2014, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía Nº 6027/2013, de fecha 31 de Diciembre 2013, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Alejandra González Skewes.

DECRETO:

1º **ACEPTASE RENUNCIA** presentada por doña **ALEJANDRA GONZALEZ SKEWES**, Cédula Nacional de Identidad Nº ~~42.222.499-9~~, a su contrato de prestación de servicios celebrado con esta Corporación Edilicia, bajo Decreto de Alcaldía Nº 6027/2013, de fecha 31 de Diciembre de 2013.

2º Dicha renuncia se registrará con fecha **01 de Febrero de 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. RRHH / Renuncia / DA. 741.2014.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.